



ANEXO V.- POLÍTICA AMBIENTAL

La Cooperativa desarrolla su actividad en el corazón del Parque Natural de la Albufera, y consciente de ello, ha elegido un modelo de desarrollo que integra la protección y conservación del Medio Ambiente que nos rodea, para garantizar la existencia de una agricultura sostenible para El Perelló.

Por ello, establece como política general, que el desarrollo de sus actividades y las de sus socios, se lleven a cabo respetando el entorno y en el marco de un Sistema de Gestión Medioambiental.

En concordancia con esa política se establecen los siguientes compromisos en materia medioambiental, que se constituyen como directrices generales de actuación:

- IDENTIFICAR los aspectos medioambientales derivados de sus actividades, servicios y productos, y de las actividades agrarias de sus socios, con objeto de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los impactos negativos asociados.
- CUMPLIR con los requisitos legales vigentes establecidos, en materia medioambiental que sean aplicables a las actividades, productos y servicios desarrollados, así como con otras exigencias que la cooperativa pudiera suscribir en el futuro, teniendo en cuenta nuestros grupos de interés.
- UTILIZAR de forma sostenible de los recursos, fomentando el uso eficiente de la energía, reduciendo, en la medida de lo posible, el empleo de materias primas y fomentando las prácticas de reutilización y reciclado de los residuos generados por sus actividades y productos, en sus trabajadores, consumidores finales y especialmente en sus socios que son los principales actores a la hora de proteger y mantener la biodiversidad.
- GESTIONAR los residuos generados de la manera más respetuosa con el Medio Ambiente, minimizando la generación de los mismos.
- IMPLANTAR un proceso de mejora continua mediante la actualización periódica del sistema de gestión medioambiental y de los objetivos medioambientales.
- ESTABLECER cauces de comunicación bidireccional con las partes interesadas, y dar a conocer a los trabajadores y socios de la cooperativa los aspectos medioambientales que se deriven de la realización de sus actividades y productos, para que tomen conciencia de ellos, y puedan contribuir de forma eficaz a la consecución de los objetivos establecidos.
- MANTENER a disposición del público esta política medioambiental.

Tanto las personas pertenecientes a la Cooperativa como las que se ven afectadas por ella, contribuyen al proceso de mejora continua del comportamiento ambiental de la empresa.

Fdo. Pablo Simeón 23/10/2023